



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7492

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **JAVIER CIFUENTES ALVAREZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.079.395, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2008 al 7 de agosto de 2010 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 22 de diciembre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder treinta (30) días hábiles de vacaciones al señor **JAVIER CIFUENTES ALVAREZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.079.395, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 8 de agosto de 2008 al 7 de agosto de 2010, a partir del 22 de diciembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 3 de febrero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **06 DIC 2010**


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M.
Revisó : Lucero Prieto Bernal 



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

